



PLAN DE INTERCULTURALIDAD

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE CANTABRIA







ÍNDICE

- 1. EL RETO EDUCATIVO DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL.
 - 1.1. Incorporación y acogida de las personas inmigrantes en la sociedad actual.
 - 1.2. Presencia y reconocimiento de las minorías étnicas: la comunidad gitana.
- 2. EL ALUMNADO DE DIFERENTES CULTURAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: SITUACIÓN ACTUAL EN CANTABRIA.
 - 2.1. La atención educativa al alumnado extranjero.
 - 2.2. La atención educativa al alumnado perteneciente a minorías étnicas.
 - 3. OBJETIVOS PROPUESTOS.
- 4. ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO.
 - 4.1. Coordinadores/as de interculturalidad en los centros educativos.
 - 4.2. Estructuras de apoyo:
 - 4.2.1. Aula de Dinamización Intercultural.
 - 4.2.2. Equipo de Interculturalidad.
- 5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS.
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.
- 7. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
 - 7.1. Apoyo a la elaboración de Programas de Acogida en los centros.
 - 7.2. La Educación Intercultural en el Proyecto Educativo y en el Proyecto Curricular.







1. EL RETO EDUCATIVO DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL.

La evolución social ha traído consigo cambios relevantes en la realidad educativa. Entre ellos destaca una mayor diversidad del alumnado que acude a los centros, derivada no sólo de circunstancias relacionadas con las capacidades, motivaciones e intereses sino también con la presencia de personas de diferentes culturas: alumnado inmigrante y el perteneciente a minorías étnicas que, en nuestro país, prácticamente se circunscribe al procedente de la comunidad gitana.

Ambos colectivos presentan unas características comunes a las del resto del alumnado y otras específicas, relacionadas con su socialización en una cultura diferente a la mayoritaria en nuestro sistema educativo. Aspectos tales como el valor que conceden a la formación de las nuevas generaciones, el dominio o no del idioma español, el conocimiento de determinados usos y costumbres que pueden tener un significado opuesto en diferentes culturas y la mayor continuidad o discontinuidad en el proceso de escolarización son algunas cuestiones que traen consigo necesidades diversas a las que el sistema educativo debe dar respuesta.

Es importante resaltar, además, que dicha respuesta debe hacerse desde el reconocimiento de las culturas minoritarias. No vale con aceptar lo que la realidad, obstinada, nos muestra: la existencia de diferentes culturas compartiendo un entorno físico y social. En el contexto social actual es imprescindible huir de planteamientos asimilacionistas, en los que la cultura dominante es de primera categoría mientras que las demás son infravaloradas. Por el contrario, hay que enfatizar los elementos comunes y otorgar valor a lo diferente, optando, de este modo, por un **marco de relación intercultural** desde el que promover el respeto por todas las culturas coexistentes en un entorno determinado. En esta interacción siempre se tendrán como referente los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La creciente multiculturalidad que existe en nuestra sociedad supone un reto educativo importante y, al mismo tiempo, una oportunidad para avanzar hacia el desarrollo de una competencia intercultural que abra las vías para el intercambio entre culturas, poniendo el énfasis en los elementos comunes y en el fomento de los valores para la convivencia; que afronte los conflictos que surgen entre personas debido a diferencias culturales y proceda a su resolución en un marco de reconocimiento mutuo mediante la mediación intercultural; que, en fin, conlleve el desarrollo de las habilidades sociales necesarias para ponerse en el lugar del otro, para escucharle e intentar comprenderle.

Una respuesta para atender a la diversidad de culturas en las aulas: el Plan de Interculturalidad.

Partiendo de esta premisa, el Plan de Interculturalidad de la Consejería de Educación de Cantabria, coherente con un enfoque intercultural, pretende servir de apoyo para la adopción de medidas destinadas a dar una respuesta a las necesidades del alumnado inmigrante y de minorías étnicas que está escolarizado en los centros educativos. Dichas medidas deben estar incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad de cada centro.







El contenido de este documento sirve de soporte a las iniciativas que se lleven a cabo para favorecer la integración de todo el alumnado en el ámbito escolar con el fin de potenciar su inclusión en la sociedad, en coherencia con los principios sobre los que se sustenta el Marco de Atención a la Diversidad de nuestro modelo educativo.

Así, su finalidad última es favorecer la inclusión del alumnado perteneciente a distintas culturas y su participación real en la sociedad, apoyando las actuaciones que se desarrollan en los centros destinadas a facilitar tanto su acceso y permanencia en el sistema educativo como su progreso lingüístico, académico, personal y profesional, desde el reconocimiento de las culturas de origen.

Una vez explicitada la finalidad esencial, es preciso recopilar información sobre la situación inicial, por lo que en las páginas que siguen se presentan de un modo somero algunas peculiaridades de los colectivos que tienen mayor relevancia al referirnos a la interculturalidad para, a continuación, proponer los objetivos del plan así como las actuaciones previstas, su temporalización y lo relativo al seguimiento y evaluación. Finalmente se recogen varias orientaciones destinadas a favorecer el desarrollo de la educación intercultural en los centros educativos.

1.1. Incorporación y acogida de las personas inmigrantes en la sociedad actual.

La inmigración es un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad, originado por circunstancias variadas, entre las que destacan aquellas que afectan a los individuos como colectivo. Determinados fenómenos de carácter social, político o económico traen consigo el desplazamiento de un gran número de personas que, de este modo, se convierten en los actores principales de la relación entre culturas; relación muchas veces marcada por la consideración desigual entre la autóctona y la foránea. A pesar de ello, es un hecho incuestionable el valor del intercambio cultural entre los pueblos como una de las principales causas de desarrollo y progreso.

Una mirada retrospectiva sobre lo ocurrido en nuestro país en las últimas décadas permite apreciar que el papel de España respecto a las migraciones ha cambiado rotundamente, puesto que de país emisor se ha transformado en receptor de un número creciente de personas de distinto origen y cultura. Por tanto, el fenómeno de la inmigración es algo nuevo en este contexto convirtiéndose la sociedad española en una sociedad de acogida.

No cabe duda de que la llegada de estas personas, en un primer momento, supone un choque y las repercusiones son de diversa índole: sociales, económicas, laborales, sanitarias, educativas. La sociedad receptora, que se beneficia en muchos sentidos de aquéllas, debe adaptar sus estructuras para dar respuesta, a corto y medio plazo, a las necesidades de la población inmigrante. Personas que llegan buscando mejorar sus condiciones de vida y que ofrecen una oportunidad para conocer y para apreciar las aportaciones de otras culturas. Una oportunidad, en definitiva, para **desarrollar valores de respeto y comprensión hacia lo diferente.**







Claro que esto no se da por añadidura sino que las diferentes administraciones deben asumir un compromiso para que las personas inmigrantes avancen hacia la adquisición de un estatus de ciudadanía, de una competencia real para poder participar en la sociedad de acogida como miembro de pleno derecho; que les otorgue el reconocimiento de sus derechos y de sus deberes como ciudadanos y ciudadanas que contribuyen al sostenimiento social. El acceso al trabajo, a la sanidad y a la educación, entre otros, son pilares de ese proyecto que requiere un abordaje global por parte de las diferentes instituciones.

1.2. Presencia y reconocimiento de las minorías étnicas: la comunidad gitana.

En este apartado vamos a referirnos a una comunidad presente en nuestra sociedad desde el siglo XV que posee su propia cultura e historia, la comunidad gitana.

Se trata de un colectivo con una cultura propia caracterizada, entre otros aspectos por poseer una estructura social interna y un sistema de valores específico, que determinan un estilo de vida propio que no siempre ha sido aceptado por la cultura mayoritaria sino que a lo largo de la historia ha sufrido procesos de exclusión social.

Aunque el pueblo gitano tiene elementos en común, como los ya destacados, en él se distingue también una gran heterogeneidad, reflejándose ésta en su forma de concebir la educación. Así, muchos consideran que la educación es necesaria para acceder en buenas condiciones al mundo laboral y tienen, por tanto, una visión positiva de la misma. En cambio, otros perciben escasa conexión entre la educación que se imparte en los centros escolares y su propia identidad cultural, por lo que sienten cierta desconfianza hacia la institución escolar de la cultura mayoritaria.

Las distintas administraciones educativas han realizado esfuerzos para garantizar la escolarización de los niños y niñas gitanos, tratando de evitar las situaciones de absentismo escolar. Del mismo modo, han puesto en marcha medidas para intentar ofrecer una respuesta educativa ajustada a sus necesidades, pero desde un modelo de compensación de desigualdades, que, en muchos casos, se ha podido entender desde la propia sociedad gitana como un proceso de asimilación a la cultura predominante.

En el colectivo gitano se ha observado, no obstante, una evolución en lo que respecta a su relación con el entorno escolar, aumentando su confianza en el mismo, aunque no es algo compartido por todos sus miembros. Asimismo, ha de producirse una evolución en el ámbito educativo pues hasta ahora se ha aceptado la presencia de alumnado gitano en la aulas y se le ha ofrecido respuestas educativas partiendo de las necesidades que presenta; sin embargo tiene que darse un reconocimiento claro de esta cultura en el ámbito escolar.

En todo caso, las circunstancias que rodean a las familias gitanas son de tal calado que requieren una coordinación con las instituciones sanitarias, sociales, laborales, con el fin de avanzar hacia una propuesta global. Problemas complejos (de vivienda, salud, educación, laborales, etc.) requieren proyectos integrados y coordinados.







Partir de un enfoque intercultural es un paso necesario para avanzar hacia el reconocimiento y el encuentro entre las distintas culturas presentes en nuestro país, entre ellas la cultura gitana.

2. EL ALUMNADO DE DIFERENTES CULTURAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: SITUACIÓN ACTUAL EN CANTABRIA.

2.1. La atención educativa al alumnado extranjero.

¿ Qué necesidades presenta el alumnado inmigrante?

La presencia del alumnado extranjero en nuestra comunidad ha sufrido un aumento considerable en el último lustro, tal como se puede apreciar en el gráfico 1, datos correspondientes a los seis últimos cursos. La incorporación de este colectivo aumenta al igual que ocurre, en términos globales, en el resto del territorio español. No obstante, en Cantabria este fenómeno es relativamente reciente y presenta un porcentaje de alumnado bajo, con relación a otras autonomías, en torno al 4,3 %.

El presente curso 2004/05 están matriculados un total de 3.365 alumnos/as extranjeros, de los cuales un 55 % procede de países hispanohablantes y el 45 % restante de países no hispanohablantes¹.

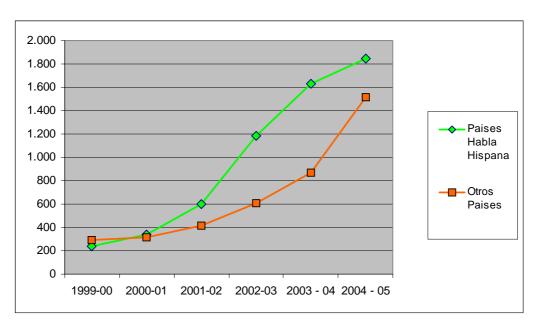


Gráfico 1. Evolución del alumnado extranjero durante los últimos seis años, diferenciando entre los procedentes de países de habla hispana y los no hispanohablantes.

RENOVA (IÓN EDU ATIVA

¹ A estos datos hay que añadir la incorporación intermitente de alumnado a lo largo del curso, lo cual supone un ligero aumento respecto a estas cifras correspondientes al principio del curso.





Cerca de las tres cuartas partes del total están cursando enseñanzas obligatorias (65%), destacando el porcentaje correspondiente a la Educación Primaria, tal como puede apreciarse en el gráfico 2. No obstante, no es desdeñable la cifra correspondiente al alumnado que cursa enseñanzas de Educación Infantil (14%).

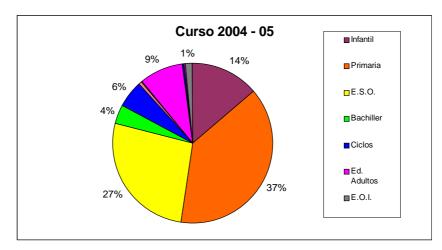


Gráfico 2. Distribución del alumnado inmigrante por niveles educativos.

A esta cuestión de carácter cuantitativo hay que añadir ciertas peculiaridades respecto a las características de este alumnado en la Comunidad.

- a. Respecto a la procedencia hay que señalar lo siguiente:
- La mayor parte procede de países hispanohablantes (el 55%), sobre todo, de Colombia, Ecuador y, algo menos, de la República Dominicana². Estos grupos, aunque su lengua materna es similar a la nuestra, en muchas ocasiones presentan necesidades de aprendizaje derivadas de las diferencias culturales. Además, con frecuencia presentan desfase curricular al incorporarse al curso correspondiente.
- En segundo lugar destaca un grupo procedente de Rusia y de algunos países de Europa del Este (Ucrania, Moldavia) que necesitan aprender y socializarse en una segunda lengua que inicialmente desconocen, lo que supone un choque lingüístico inicial; sin embargo presentan un nivel académico satisfactorio.
- Existe otro número de alumnos y alumnas que abarcan necesidades de diverso tipo: lingüísticas, curriculares y asociadas a compensación educativa.

En el gráfico adjunto se aprecia el porcentaje de alumnado que está escolarizado actualmente en la comunidad de Cantabria, según su zona de procedencia.



² Información extraída de los datos correspondientes a la nacionalidad del alumnado matriculado en cada centro.





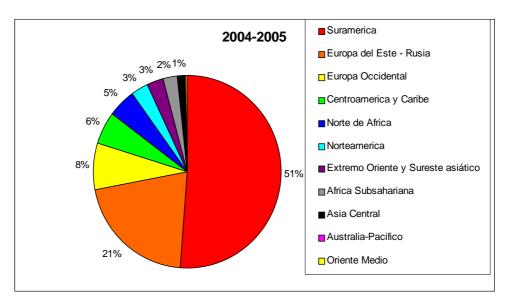


Gráfico 3. Porcentaje correspondiente a la distribución del alumnado inmigrante durante el curso actual según la zona de procedencia.

b. Con relación a la *localización* de este alumnado, resalta su concentración en un número limitado de municipios. La mayor parte reside en Santander (47 %), Torrelavega (12 %), Castro (8 %) y Camargo (5 %). El resto está repartido por los otros municipios de la región.

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
TOTAL CANTABRIA	525	659	1.017	1.799	2.496	3.365
SANTANDER	267	281	534	934	1305	1603
TORRELAVEGA	78	35	137	214	243	405
CASTRO-URDIALES	40	37	70	121	171	254
CAMARGO	18	17	39	81	106	165
RESTO DE CANTABRIA	122	289	237	449	671	938

Cuadro 1. Distribución del alumnado extranjero por municipios en los últimos seis años.

c. En cuanto a la *distribución*, señalar que hay un gran número de centros que escolarizan a un número reducido de alumnos/as, generalmente de la región, mientras que en Santander hay varios centros que concentran un número significativo de alumnado inmigrante.







Es necesario tener presente estas cuestiones con el fin de diseñar un marco que dé respuesta a la situación de este alumnado, muy diverso. Y, en este sentido, hay que hacer hincapié en que, aunque se incluye en la categoría de alumnado inmigrante a todo aquel que procede de un país extranjero, en realidad se trata de un **colectivo extremadamente** heterogéneo.

Sean cuales fueren las circunstancias de este alumnado, es imprescindible ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que presenta, desde un enfoque intercultural y primando unas altas expectativas de progreso académico. La institución educativa no puede conformarse con asegurar la asistencia de este alumnado a los centros educativos, un derecho básico, sino que, además, ha de hacer lo necesario para que su progreso sea una realidad y se les preste una atención de calidad, al igual que al alumnado autóctono.

¿Qué repuesta se ofrece desde los centros?

Las experiencias que se están llevando a cabo en los centros abarcan dos grandes ámbitos. Por una parte, se están realizando esfuerzos de carácter compensador con el fin de reducir el desfase curricular que puede presentar una parte del alumnado. Estas iniciativas, que se enmarcan dentro de los Planes de Atención a la Diversidad, tienen un mayor desarrollo en aquellos centros en los que existe una receptividad hacia la diversidad en general entre el profesorado.

Por otra, la llegada de un alumno o alumna no hispanohablante pone en marcha medidas para contribuir a la adquisición del español como segunda lengua (en adelante L2), sobre todo en el último tramo de la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria. A pesar del esfuerzo de los docentes, sigue predominando la inmersión natural en el aula, imprescindible pero no suficiente para adquirir una competencia lingüística que sirva de soporte al progreso académico a corto plazo para todos los alumnos y alumnas inmigrantes. En general, se trata de una atención que requiere mayor sistematicidad, basada en la buena voluntad del profesorado, que, en la mayor parte de las ocasiones, no posee formación suficiente para la enseñanza del español como segunda lengua³.

Esto conlleva, en muchas ocasiones, cierta inseguridad por parte del profesorado, ya que su interés por facilitar la adquisición de la competencia lingüística choca con la inseguridad derivada de la falta de formación sobre este tema. Surgen así interrogantes sobre el qué enseñar, cómo hacerlo, en qué momento; sobre qué se debe priorizar (los contenidos del área o materia, o los de la L2); o qué materiales utilizar.

Desde las asesorías de Interculturalidad de los Centros de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (CIEFP) se está haciendo un esfuerzo importante por atenuar el impacto inicial que se produce cuando llega al aula un alumno o alumna que desconoce el idioma y con el que, por tanto, es muy difícil la comunicación. Pero la incorporación constante de este alumnado requiere una figura en los centros que lleve a cabo tareas

³ Hay que resaltar, a este respecto, la diferencia que existe entre la adquisición de una segunda lengua (L2) y el aprendizaje de una lengua extranjera (LE). Mientras la primera posee un valor reconocido en el propio país donde se está aprendiendo dicha lengua, la segunda hace referencia a la que se habla fuera del territorio donde se está llevando a cabo el aprendizaje (Trujillo, 2004).







de dinamización intercultural durante una parte de su horario. Este docente puede llevar a cabo acciones de apoyo a varios niveles: colaborando en la valoración inicial que necesariamente se ha de llevar a cabo para facilitar la incorporación del alumnado; apoyando la adquisición de una competencia en una segunda lengua; reforzando el seguimiento que se lleve a cabo por parte del tutor o tutora del grupo ordinario; colaborando en la elaboración y selección de materiales; y promoviendo actuaciones destinadas a la enseñanza del español como segunda lengua mediante la integración de los contenidos curriculares y los de la L2. No cabe duda de que esta figura necesita una formación específica que se ofrecerá por parte de la Consejería de Educación.

El desarrollo de una competencia intercultural en el conjunto de la comunidad educativa requiere que esta perspectiva debe incorporarse de manera transversal a los proyectos del centro⁴, de modo que esté presente en la planificación educativa.

A partir de esta planificación se llevará a cabo la atención educativa que se requiere para dar respuesta a las necesidades de este alumnado lo que implica una revisión de los elementos del currículo. Entre ellos, merece mención especial la metodología; las decisiones que se tomen respecto al cómo enseñar deben favorecer que cada alumno y alumna progrese en el seno de un grupo. Otra de las variables que hay que revisar es la organizativa, en este sentido es necesario resaltar la importancia de que exista una flexibilidad en la organización de los centros, que, dentro de un plan global de atención a la diversidad, permita atender las necesidades educativas de este alumnado.

Otra circunstancia que está tomando presencia en algunos centros es la aparición de determinados problemas de convivencia y conflictos asociados a actitudes racistas, basadas en estereotipos. Lejos de obviar esta realidad, es imprescindible consensuar en cada centro proyectos destinados a la prevención de este tipo de conflictos y al desarrollo de actitudes tolerantes con los demás y, específicamente, con el alumnado que presenta alguna diferencia.

No cabe duda de que la respuesta desde el propio centro es la solución más acertada. No obstante, se deben crear ciertas estructuras de apovo que ofrezcan una alternativa. durante un plazo de tiempo breve, para aquellos alumnos y alumnas que no encuentran respuesta desde la propia organización del centro. Las medidas recogidas en el presente Plan con esta finalidad son las Aulas de Dinamización Intercultural y los Equipos de Interculturalidad.

¿Qué reciben y qué necesitan las familias?

Un dato reiterado es la escasa participación de las familias del conjunto del alumnado en los centros educativos. Esta circunstancia se agrava en el caso de las familias inmigrantes pues deben afrontar mayores dificultades que el resto. Entre otros obstáculos destacan, por una parte, la escasa o nula información sobre la estructura y funcionamiento del sistema educativo, lo que conlleva desconcierto y poca implicación en la educación, y por otra, los problemas con el idioma que muchas veces desconocen, lo que supone una incapacidad para comunicarse con los autóctonos, quedando sus posibilidades de

⁴ Se refiere a los siguientes proyectos de centro: Proyecto Educativo de Centro (P.E..C.), Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.), Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) y Plan de Acción Tutorial (P.A.T.). CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. c/ VARGAS 53. 39010 SANTANDER Unidad Técnica de Renovación Educativa. Telf: 942 207457 Fax 942 207462 Unidad Técnica de Renovación Educativa.







integración social muy disminuidas. Es preciso, a este respecto, **potenciar la enseñanza del español para extranjeros en los centros para personas adultas**, con unos horarios adaptados y adecuados, con una metodología acorde con su modo de aprender, con el fin de ofrecer posibilidades de aprendizaje compatibles con las responsabilidades laborales y/o familiares

Además, no se pueden olvidar las necesidades de cualificación profesional que presentan muchas de estas personas o, en el extremo opuesto, de reconocimiento de los títulos de alto nivel académico que ya poseen. No se puede cerrar los ojos ante esta realidad y se debe procurar aumentar la oferta de formación para las personas adultas que presentan estas carencias, pues no cabe duda de que la inclusión social pasa por el desempeño de una ocupación y esto será posible en la medida en que exista una preparación adecuada.

2.2. La atención educativa al alumnado perteneciente a minorías étnicas.

La presencia del alumnado gitano en nuestra comunidad en la actualidad representa el 1,2% del total de alumnos y alumnas matriculados. De estos, más de la mitad (57 %) se encuentra cursando el nivel de Educación Primaria, mientras que en torno a una cuarta parte está matriculado en Educación Infantil. De los datos restantes, destaca el 16 % correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria, siendo prácticamente irrelevante el porcentaje presente en el resto de enseñanzas. En el gráfico que sigue se aprecia esta distribución.

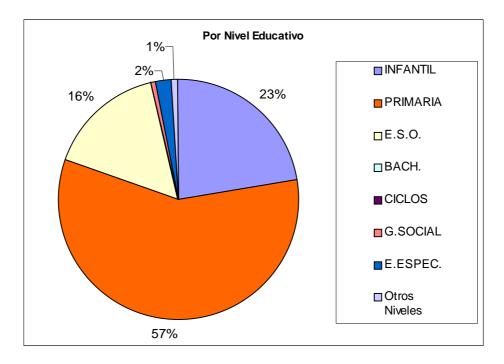


Gráfico 5. Distribución del alumnado perteneciente a minorías étnicas en nuestra comunidad durante el curso actual, según el nivel educativo en el que están matriculados.







Anteriormente nos hemos referido a diversas medidas que se han puesto en marcha para atender las necesidades del alumnado gitano, dirigidas fundamentalmente a facilitar su inserción y mantenimiento en el sistema educativo y a compensar desigualdades. Así, entre estas medidas merece la pena destacar por su importancia los Programas de Educación Compensatoria puestos en marcha desde 1983. El beneficio de estos programas reside en el hecho de que su estructura curricular y organizativa se ajusta a las necesidades, intereses y motivaciones del alumnado que presenta necesidades de compensación educativa. De este modo se alcanza el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades en la educación, avanzando al mismo tiempo hacia su integración escolar, necesaria para conseguir su futura integración laboral y social.

No obstante, estas acciones de compensación educativa, aún siendo necesarias para dar una respuesta a un sector del alumnado que parte de situaciones sociales y económicas muy desfavorecidas, no son suficientes si lo que se pretende es que todos los miembros de la comunidad gitana perciban la educación como un recurso imprescindible para mejorar la formación de sus hijos e hijas y mejorar sus perspectivas de futuro, ayudando de este modo a mantener y potenciar su propia cultura.

Avanzar hacia este objetivo implica necesariamente que los centros educativos han de lograr que la cultura gitana sea reconocida en este ámbito, en igualdad de condiciones que el resto de culturas presentes en la sociedad actual. Tiene que producirse, por tanto, un proceso de adaptación mutua entre los centros educativos y las distintas realidades que existen en ellos.

Con el fin de facilitar este proceso de adaptación es necesario introducir en el currículo aspectos de la cultura, las tradiciones y la historia de las diferentes culturas presentes en nuestro país, de modo que los alumnos y alumnas sientan que la propia es reconocida y valorada en el ámbito escolar y puedan identificarse con los contenidos y valores que en el mismo se transmiten. Los centros, por tanto, deberán incluir en sus proyectos educativos (PEC, PCC, PAD y PAT) todos aquellos aspectos que faciliten el desarrollo de una Educación Intercultural, tanto en sus principios y señas de identidad como en los distintos elementos curriculares. Además, se han de adoptar las medidas consideradas necesarias para atender la diversidad del alumnado, las cuales han de quedar recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad. Entre éstas se pueden incluir actuaciones dirigidas a facilitar el acceso al currículo, reducir los desfases curriculares, atender las necesidades educativas especiales, reducir el absentismo escolar, entre otras.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la situación y características de la comunidad gitana, es necesario prestar especial atención a dos momentos cruciales a lo largo de la escolaridad. En primer lugar, ha de facilitarse el acceso temprano a la educación, especialmente a la Educación Infantil, pues el que cursen este nivel facilita su progreso a lo largo de la Educación Primaria. En segundo lugar, al período de transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, ya que se producen numerosos abandonos del sistema educativo, que se debería evitar. En este sentido cabe señalar la necesidad de continuar y mejorar las medidas puestas en marcha para prevenir y reducir el absentismo escolar.

En este proceso de adaptación mutua y de apertura de los centros a las culturas del alumnado, un recurso fundamental es la figura del **mediador cultural** que ha de favorecer el conocimiento mutuo y la comprensión entre las diversas culturas. Así, facilita la







comunicación entre el centro y las familias, la participación de éstas en las actividades y la vida del centro, colabora con el profesorado para que su cultura sea reconocida y valorada, participa en la resolución de los conflictos que puedan surgir, reconocimiento y aceptación mutua de las familias de todo el alumnado y ayuda a que el alumnado gitano adquiera los hábitos necesarios para facilitar su desarrollo personal y social. Entre estas funciones hay que resaltar la importancia de promover la participación de las familias, pues cuando éstas se implican activamente en la educación de sus hijos e hijas, su rendimiento mejora y también su percepción del ámbito escolar. En este sentido también es necesario favorecer el acceso a la educación de los gitanas y gitanos adultos, lo que redundaría en beneficio de la formación de sus hijos/as.







3. OBJETIVOS PROPUESTOS.

A continuación se explicitan las intenciones del Plan de Interculturalidad respecto a los diferentes colectivos implicados en el mismo: el alumnado, el profesorado de los centros educativos, las familias y la colaboración con otras instituciones.

Alumnado

- ∉ Facilitar su incorporación al sistema educativo mediante un proceso inicial de orientación destinado a conocer la situación de cada alumno o alumna y a ofrecerle información sobre las características del nivel y centro al que se incorpora.
- Contribuir a la adquisición de una competencia lingüística inicial en el caso de los no hispanohablantes, tanto general como académica, mediante enfoques comunicativos y funcionales.
- # Favorecer en los centros educativos la adopción de *medidas destinadas a superar los desfases curriculares*.
- # Promover actuaciones destinadas a facilitar la integración socioafectiva, de modo que se sientan miembros de pleno derecho del grupo y del centro educativo.
- # Potenciar actuaciones destinadas al desarrollo de la autoestima y de un autoconcepto positivo en cada uno de los alumnos y alumnas pertenecientes a una cultura minoritaria, poniendo el acento en sus posibilidades y en sus valores.
- # Contribuir al asesoramiento respecto a alternativas formativas no formales u otro tipo de recursos escolares o sociales de los que los alumnos y alumnas se pueden beneficiar.

Profesorado

- # Apoyar las actuaciones en el aula ofreciendo *orientaciones, recursos y materiales* que faciliten la atención al alumnado procedente de otras culturas, teniendo presente la perspectiva intercultural.
- # Proporcionar una formación específica en interculturalidad a un docente de cada centro para poder afrontar estas necesidades en los centros.
- # Fomentar el desarrollo de propuestas de tipo organizativo, curricular o de coordinación destinadas a favorecer la atención educativa del alumnado perteneciente a otras culturas.
- # Apoyar acciones destinadas a reconocer y a valorar la identidad cultural minoritaria dentro de los centros educativos, con el fin de acercar y valorar las diferentes culturas.







Introducir el enfoque intercultural en los proyectos que guían la actividad del centro, con el fin de promover actitudes de respeto y tolerancia e incidir en la prevención de conflictos de índole racista.

Familias

- # Promover el conocimiento del sistema educativo y su implicación en el proceso formativo de sus hijos e hijas.
- # Asesorarles sobre alternativas formativas, como el aprendizaje del idioma, y propuestas o recursos que puedan favorecer su integración social.

Otras instituciones

- # Participar en *iniciativas conjuntas con otras Consejerías o instituciones* en torno a proyectos destinados a promover la inserción social de las personas inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.
- # Favorecer la coordinación y cooperación con aquellas instituciones y asociaciones que se distingan por llevar a cabo actuaciones de carácter intercultural.







4. ACTUACIONES QUE SE VAN A LLEVAR A CABO.

La respuesta que se ofrece en este Plan a las necesidades derivadas de la multiculturalidad en nuestras aulas surge a partir de la consideración de dos elementos clave. Por una parte las peculiaridades descritas sobre el origen, localización y distribución del alumnado procedente de otras culturas y, por otra, el concepto de atención a la diversidad consensuado en nuestro modelo educativo, en el que priman las propuestas de carácter integrador e inclusor para el conjunto del alumnado así como la opción, explícitamente manifestada en el principio de este documento, por un enfoque intercultural.

Partiendo de estos aspectos básicos, se proponen tres actuaciones: la formación de coordinadores/as de interculturalidad en los centros de todos los niveles educativos y la creación de dos estructuras de apoyo denominadas Aulas de Dinamización Intercultural y Equipos de Interculturalidad.

La respuesta más adecuada es la que se ofrece desde dentro del propio centro educativo, por lo que la Consejería de Educación realizará un esfuerzo importante para aportar a un docente de cada centro una cualificación necesaria para que desempeñe las funciones de coordinador/a intercultural. Esta medida requiere cierto tiempo para su consolidación, por lo que, hasta que sea una realidad en todos los centros, se prevén estructuras temporales de apoyo: las Aulas y los Equipos.

4.1. Coordinadores/as de interculturalidad en los centros educativos.

El planteamiento anterior facilitará que las propuestas no sean algo añadido sino que puedan estar insertas en la propia organización del centro y que se pueda incorporar la variable intercultural en el diseño y planificación del currículo.

Para poder afrontar este planteamiento es imprescindible formar a un docente en cada uno de los centros que pueda dedicar una parte de su horario semanal a las tareas de dinamización cultural que se recogen a continuación.

Las funciones que corresponden a este profesional son las siguientes:

- Facilitar la incorporación del alumnado extranjero o de minorías étnicas al centro y al aula contribuyendo, de este modo, a su integración escolar y social, a través del Plan de Acción Tutorial y, específicamente, del Programa de Acogida que aquel incluye.
- Intervenir directamente con el alumnado no hispanohablante para la adquisición de una competencia lingüística inicial en L2.
- Asesorar al profesorado sobre estrategias, procedimientos y recursos que faciliten la atención educativa de este alumnado dentro del aula ordinaria, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza de una segunda lengua a través del currículo.







- Colaborar con el tutor o tutora de su grupo de referencia en el seguimiento de cada alumno o alumna, incidiendo en aquellas actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social.
- Promover la introducción de la perspectiva intercultural en todos los proyectos que orientan la actividad del centro, de modo que se favorezca el conocimiento y respeto de las diferentes culturas y el desarrollo de los valores en los que se basa una convivencia democrática.
- Potenciar la relación entre las familias y el centro educativo así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Para facilitar la realización de estas tareas, la Consejería de Educación llevará a cabo una **formación específica en Interculturalidad** en la que participará un profesor o profesora de cada centro educativo.

Esta formación incluye tres bloques de contenidos: Modelo de educación intercultural, Estrategias de dinamización del centro y del aula y Propuestas para la enseñanza-aprendizaje de la L2.

En el primer bloque se ofrecerá el marco teórico, que se centrará en el conocimiento e intercambio positivo de las diferentes culturas, en la importancia de resaltar los elementos comunes para favorecer la comprensión entre las mismas; avanzando, de este modo, en el desarrollo de una empatía cultural y en el fomento de valores propios de una sociedad intercultural

En el segundo, relativo a las Estrategias de dinamización del aula y del centro, se incluirán contenidos sobre la elaboración de programas de acogida y programas de prevención de los problemas de convivencia y conflictos racistas; dinámicas de trabajo en grupo; estrategias y materiales sobre distintos estilos de enseñanza y aprendizaje y sobre aprendizaje cooperativo, organizaciones de centro flexibles para atender a la diversidad cultural, asesoramiento sobre la atención al alumnado en el aula ordinaria.

Finalmente, el bloque centrado en la enseñanza de la L2, a partir del Marco de Referencia Europeo de las Lenguas, abarcará contenidos sobre el aprendizaje mediante tareas; la enseñanza de una segunda lengua integrada en el currículo; orientaciones al profesorado para afrontar el contacto inicial con el alumnado extranjero y para facilitar la relación con las familias; la formación específica en español para los extranjeros adultos.

4.2. Estructuras de apoyo.

4.2.1. AULA DE DINAMIZACIÓN INTERCULTURAL.

Es una medida educativa destinada, con carácter general, a dinamizar las propuestas de índole intercultural que se desarrollen en el municipio donde se ubica y a apoyar, específicamente, las acciones que se lleven a cabo en los centros educativos con el fin de acoger al alumnado de otras culturas y de dar respuesta a sus necesidades educativas. Está ubicada en localidades que acogen a un número significativo de población extranjera.







El Aula pretende ser un nexo entre las familias que se incorporan a nuestra comunidad y las instituciones educativas y sociales a las que aquellas se pueden dirigir, de modo que a través de esta estructura el recién llegado pueda conocer las peculiaridades del sistema educativo, la oferta educativa tanto para el alumnado en edad escolar como para sus progenitores así como otro tipo de servicios y recursos de los cuales se pueden beneficiar. De igual modo, desde esta Aula se colaborará con los centros educativos en orden a facilitar la escolarización y el proceso inicial de orientación del alumno o alumna que llega, tanto de Primaria⁵ como de Secundaria, con conocimiento o no del idioma español, así como la incorporación progresiva al centro educativo. Además, se ofrecerá un programa de inmersión lingüística a tiempo parcial para el alumnado procedente de los Institutos de Educación Secundaria de la zona. Y, finalmente, se apoyarán las iniciativas de carácter intercultural que surian desde los centros educativos.

Para avanzar hacia la consecución de estos objetivos, se establecen las **funciones** que se presentan a continuación:

- Participar en el proceso de diagnóstico y de orientación inicial del alumnado de Primaria y Secundaria que se incorpora a los centros educativos del municipio⁵.
- Acoger al alumnado procedente de los distintos centros de Educación Secundaria de la zona que desconoce la lengua española, durante un tiempo de su horario semanal, con el fin de iniciarle en las competencias comunicativas básicas y en las pautas de aprendizaje y conductas propias de nuestros centros educativos.
- Apoyar y coordinarse con el profesorado de los centros de procedencia para facilitar la incorporación a tiempo completo en el aula ordinaria y la atención desde el propio centro educativo, participando en el seguimiento inicial del alumnado y colaborando en la elaboración de materiales.
- Impulsar programas de acogida a las familias de estos alumnos y alumnas, con el fin de acercar la información necesaria sobre el sistema educativo y sobre otras alternativas de índole formativa y atenuar la indefensión inicial que pueden sentir los progenitores inmigrantes cuando llegan a un país nuevo, especialmente en el caso de los no hispanohablantes.

El conjunto de estas funciones serán asumidas por los integrantes del Aula, un grupo de **profesionales** compuesto por profesorado de Educación Secundaria con formación y/o experiencia en Interculturalidad, un profesor/a de Servicios a la Comunidad, un orientador/a y un número determinado de mediadores culturales, en función de las características de la población extranjera y/o de la presencia de alumnado gitano.

En el Aula, además, podrán participar otros profesionales que desarrollen una labor favorecedora del conocimiento y la relación entre culturas.

⁵ Salvo que exista una estructura específica que desempeñe esta función con el alumnado de Educación Primaria.







Hay que destacar en esta medida la importancia de llevar a cabo una coordinación periódica con los centros educativos así como con otras instituciones relevantes para el desarrollo de la educación intercultural.

4.2.2. EQUIPOS DE INTERCULTURALIDAD.

Es una medida educativa dirigida a apoyar las actuaciones que se lleven a cabo para atender las necesidades del alumnado procedente de otras culturas y sus familias, así como a proporcionar al profesorado asesoramiento en este ámbito en el nivel de Educación Primaria.

El Equipo estará compuesto por distintos **profesionales** que van a desarrollar su labor desplazándose a los centros a los que van a atender. Así, formarán parte del mismo profesorado de Educación Primaria con formación y/o experiencia en la atención al alumnado inmigrante o de minorías étnicas, profesorado de Servicios a la Comunidad, un/a orientador/a y mediadores culturales.

Sus funciones son:

- Facilitar el desarrollo de las competencias comunicativas básicas del alumnado inmigrante cuya lengua materna no sea el castellano.
- Colaborar con los centros en la elaboración y desarrollo de programas de acogida y proyectos interculturales.
- Asesorar al profesorado a través de orientaciones y propuestas educativas dirigidas a facilitar la integración del alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas.
- Elaborar materiales y facilitar a los centros recursos que permitan desarrollar proyectos interculturales y responder adecuadamente a las necesidades de este alumnado.
- Realizar actuaciones con las familias destinadas a facilitar su relación con los centros educativos y su inserción en la red comunitaria.

El profesorado de este Equipo desempeñará una labor de intervención directa con el alumnado extranjero que desconoce el castellano, para la adquisición de las competencias lingüísticas y comunicativas básicas, en los centros en los que no existan recursos específicos para atender adecuadamente a estas necesidades. En caso de que no sea necesaria esta atención directa colaborarán con el profesorado de los centros asesorando sobre la respuesta educativa más adecuada a las necesidades del alumno o alumna, participando en la elaboración de proyectos interculturales y orientando a las familias de este alumnado para conseguir su implicación en el proceso formativo de sus hijos e hijas y en la vida y actividad del centro.

El/la orientador/a del Equipo participará en el proceso de diagnóstico inicial, debiéndose coordinar con los responsables de la Orientación Educativa y Psicopedagógica que atienden al centro. También conviene destacar la importante labor que tanto en el







Equipo como en el Aula de Dinamización Intercultural van a desempeñar los mediadores facilitando el conocimiento y el intercambio entre las distintas culturas.

5. TEMPORALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El desarrollo de las medidas descritas se llevará a cabo en varias fases. En el cuadro adjunto se resumen los principales momentos y las actuaciones correspondientes en cada caso.

	Actuación	Alumnado destinatario	Municipio	
Abril 2005	Creación de un Aula de Dinamización Intercultural.	Secundaria	Santander	
	Creación de un Equipo de Interculturalidad.	Primaria	Torrelavega	
Abril 2005	Formación de Coordinadores/as Interculturales de los centros de la región que escolarizan mayor número de inmigrantes, sobre todo sin dominio inicial del español.	Educación Personas	Varios municipios: un total de treinta docentes.	
Mayo 2005	Formación de Coordinadores/as Interculturales de 35 centros de Primaria del municipio sostenidos con fondos públicos.	Primaria	Santander	
Septiembre 2005	Apertura de un aula de Dinamización Intercultural.	Secundaria	Torrelavega	
Enero-febrero 2006	Formación de Coordinadores/as Interculturales de otros centros de la región que escolarizan inmigrantes, sobre todo sin dominio inicial del español.	Primaria y Secundaria	Varios municipios	
Septiembre 2006	Apertura de un Aula de Dinamización Intercultural.	Secundaria	Castro-Urdiales o Camargo	







6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La implantación y desarrollo del Plan conlleva un seguimiento con el fin de comprobar la adecuación y eficacia de su puesta en marcha y apreciar posibles incidencias durante su desarrollo. De este modo, tendremos una visión global sobre el proceso, que nos permitirá introducir las modificaciones oportunas. Ésta se complementará con una evaluación final que nos informará sobre el grado de cumplimiento de los objetivos.

Para ello es necesario definir criterios y procedimientos de seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones.

La evaluación permitirá determinar, por una parte, el grado de consecución de los objetivos y por otra, la adecuación de las distintas actuaciones puestas en marcha: Formación de los coordinadores interculturales, Aulas de Dinamización Intercultural y Equipo de interculturalidad.

En el caso de la evaluación de las Aulas y del Equipo participará tanto el profesorado de los mismos como el de los centros educativos con los que se coordina, el alumnado y las familias. El curso de formación será evaluado a través de la información recogida del profesorado participante y de los asesores y asesoras del CIEFP. En cualquier caso, en todo el proceso de seguimiento y evaluación del Plan participará la Administración educativa.

La evaluación se realizará en distintos momentos a lo largo de todo el proceso, en su puesta en marcha, en su desarrollo y al final de cada curso escolar.

Para ello, se podrán utilizar procedimientos variados, entre otros, cuestionarios, entrevistas, análisis de documentos.

Como resultado de la evaluación y partiendo del hecho de que progresivamente los centros dispondrán de Coordinadores/as de Interculturalidad podrán introducirse modificaciones en algunas de las funciones y ámbitos de actuación de las Aulas y del Equipo.







7. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

7.1. Apoyo a la elaboración del Programa de Acogida inserto en el PAT del centro.

Dentro del Programa de Acogida que se elabora para facilitar la incorporación del alumnado al centro y al aula, cobran especial importancia aquellas medidas dirigidas específicamente al alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas. La llegada y la incorporación al centro de este alumnado son momentos que requieren una atención singular, con el fin de contribuir a disminuir la angustia que este tipo de situaciones puede provocar y facilitar su integración. Por otra parte, también es necesario facilitar a las familias información, orientación y asesoramiento sobre los recursos educativos y sociales a los que pueden tener acceso, tal como se ha mencionado en apartados precedentes.

Es necesario, por tanto, que los centros educativos en su Programa de Acogida, que forma parte del Plan de Acción Tutorial, incluyan actuaciones que faciliten la integración del alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas, con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer la asunción de un compromiso por parte de toda la comunidad educativa hacia la educación intercultural, haciéndola posible a través de su inclusión en el Proyecto Educativo y en los distintos elementos que integran el Proyecto Curricular, tratando así de conseguir el acercamiento entre las diversas culturas presentes en el centro.
- Organizar y planificar actuaciones dirigidas a favorecer la adecuada inserción de este alumnado en el aula y en el centro lo antes posible.
- Facilitar la participación de todas las familias en la vida del centro y en su entorno social.
- Sensibilizar a todo el alumnado para que la educación intercultural sea una realidad en el centro.

Para la consecución de estos objetivos el Programa de Acogida podrá incluir actuaciones relacionadas con el alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas, resto del alumnado del centro, el profesorado y las familias.

a. Actuaciones con el alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas:

En determinados casos, dependiendo de las circunstancias y necesidades del alumnado, puede ser adecuado que éste tenga como referencia en el centro un/a profesor/a y un/a alumno/a, que se ocupen de facilitar las condiciones necesarias para conseguir su adecuada integración. Así, serían los responsables de llevar a cabo las siguientes funciones:







š El alumno/a-tutor/a:

- Proporcionarle la información necesaria sobre el centro y sus instalaciones, los horarios, las normas y todo aquello que facilite su desenvolvimiento y su autonomía.
- Acompañarle, en los primeros días de manera especial, para que se relacione con los compañeros y compañeras del grupo-clase y del resto del centro, tanto en clase como en otros momentos de descanso.
- Ayudarle a comunicarse, en caso de que desconozca el castellano.
- Prestarle su ayuda, en un principio, para la organización de las tareas escolares.

Sería además deseable que el alumno o alumna que ejerza como tutor/a pertenezca a la misma cultura que aquél al que tutoriza.

š El co-tutor en Secundaria:

- Mantener comunicación con la familia: proporcionándoles información sobre el centro, las medidas a adoptar con su hijo/a, el sistema educativo,...
- Facilitar la coordinación de todo el profesorado que atiende al alumno o alumna.
- Realizar un seguimiento del proceso de adaptación del alumno o alumna y de su proceso de aprendizaje.

Estas funciones las desempeñará en estrecha colaboración con el tutor/a del grupo de referencia del alumno o alumna.

Si el alumnado desconoce el castellano se le podrá facilitar toda la documentación en su propio idioma (impreso de matriculación, horario del grupo, normas de convivencia,...), para lo que los centros contarán con la colaboración del profesorado y los mediadores culturales de las Aulas y los Equipos.

Para cada alumno o alumna habrá que determinar cuáles son las medidas más adecuadas que permitan atender sus necesidades, debiéndose realizar una valoración inicial, que en el caso del alumnado que sea atendido en el Aula de Dinamización Intercultural o por el Equipo de Interculturalidad será llevada a cabo por el/la orientador/a de la misma en colaboración con el resto de docentes. En los demás casos será realizada por los responsables de la Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica, junto a los/as coordinadores/as de Interculturalidad y los/as tutores/as. En esta valoración se ha de recoger, al menos, información sobre su historia escolar anterior, su contexto socio-familiar, su competencia comunicativa en español y su nivel de competencia curricular.

b. Actuaciones con el resto del alumnado del centro:

Cuando el alumno o alumna extranjero o perteneciente a una minoría étnica se incorpora al centro a comienzo del curso se podrán realizar en los primeros días de clase actividades que favorezcan el conocimiento mutuo y la cohesión del grupo.

Si la escolarización tuviera lugar en cualquier otro momento a lo largo del curso, sería conveniente que previo a su incorporación al aula, se trabajasen aquellos aspectos que favorecieran el conocimiento de la cultura de la que procede este alumno o alumna.







c. Actuaciones con el profesorado:

Los tutores y tutoras deberán implicarse especialmente en esta tarea de facilitar la integración del alumnado inmigrante o de minorías étnicas, desarrollando con sus grupos actividades que favorezcan el entendimiento y la comprensión mutua, de acuerdo con los planteamientos y los principios recogidos en el PEC.

Como ya se ha destacado anteriormente, en los casos en que se considere necesario el alumno o alumna tendrá además del tutor/a del grupo de referencia un co-tutor que ha de coordinarse y trabajar en estrecha colaboración con el tutor del grupo-clase, y el resto de profesores/as que lo atienden.

Por otra parte todo el profesorado ha de implicarse en la elaboración y desarrollo de proyectos educativos interculturales, introduciendo las modificaciones que se consideren necesarias en los PEC y en los PCC, de modo que las diferentes culturas que conviven en el centro impregnen los principios que los sustentan y los elementos curriculares, resaltando los aspectos que nos unen.

c. Actuaciones con las familias:

Un factor que influye decisivamente en la integración escolar del alumnado extranjero o perteneciente a una minoría étnica es la familia. Por una parte, las condiciones en que ésta se incorpora en el nuevo entorno y, por otra, el valor que concede a la educación como elemento que contribuye a la mejora social y a la integración en la sociedad.

Desde el centro se establecerán cauces fluidos de comunicación con las familias para informarles, por una parte, de todo lo relacionado con el centro educativo y el sistema escolar y, por otra, de todos aquellos recursos formativos y sociales a los que pudieran tener acceso. El objetivo prioritario es conseguir su implicación y participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en las actividades del centro.

7.2. La educación intercultural en el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.

El desarrollo de la Educación Intercultural supone no sólo planificar y poner en marcha una serie de medidas y actuaciones para atender las necesidades que pudiera presentar el alumnado procedente de otras culturas, sino fundamentalmente adoptar y asumir una serie de valores y principios basados en el enriquecimiento que proporciona el intercambio entre culturas, y que han de estar presentes en aquellos proyectos que guían la actividad y la vida del centro, en concreto en el Proyecto Educativo y en el Proyecto Curricular.

El análisis y la revisión de estos proyectos por parte de la comunidad educativa es imprescindible si se quiere desarrollar una auténtica Educación Intercultural, que esté presente en las distintas decisiones que se han de tomar para facilitar el adecuado funcionamiento del centro y desarrollar en todo el alumnado la competencia intercultural necesaria para ser ciudadanos/as de una sociedad libre, democrática y respetuosa con las diferentes culturas.







La incorporación de esta perspectiva intercultural en los proyectos que orientan la vida de los centros puede verse facilitada si se tienen en cuenta una serie de aspectos que según Aguado (1997) han de caracterizar los centros que desarrollan proyectos interculturales:

- o El personal de la escuela mantiene actitudes y valores democráticos.
- La escuela tiene normas y valores que reflejan y legitiman la diversidad étnica y cultural.
- Los procedimientos de evaluación favorecen la igualdad.
- El currículo y los materiales de enseñanza presentan las diversas perspectivas culturales.
- o El pluralismo lingüístico y la diversidad son valorados y promovidos.
- o Los estilos de enseñanza son utilizados según los grupos culturales.
- El alumnado de los distintos grupos culturales disfrutan del mismo estatus en la escuela.
- Tanto el profesorado como el alumnado adquieren las habilidades y perspectivas necesarias para reconocer formas variadas de racismo y emprender acciones orientadas a su eliminación.

El Proyecto Educativo de Centro:

Este proyecto, en cuya elaboración ha de participar toda la comunidad educativa, es el documento en el que se recogen y definen las señas de identidad del centro y las finalidades que éste persigue. Es, por tanto, totalmente deseable y razonable que en el mismo se contemplen los principios que favorezcan el compromiso de todo el centro con una Educación Intercultural.

El Proyecto Curricular de Centro:

En la elaboración de este proyecto el claustro ha de tomar una serie de decisiones sobre los distintos elementos curriculares que permitan ofrecer una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado. De este modo, en la concreción de los *objetivos* se puede contemplar el desarrollo de la competencia intercultural en el alumnado, lo que implica poner el énfasis en aquellas actitudes que han de poseer los ciudadanos de una sociedad multicultural, en la que prevalezcan valores como justicia, igualdad, respeto, solidaridad.....

Sería necesario además introducir aquellos *contenidos* en los que estén presentes las distintas culturas y su contribución a la evolución de las sociedades. No obstante el elemento curricular que va a permitir alcanzar con más facilidad los objetivos planteados en este ámbito es la *metodología*. Habrá que adoptar estrategias metodológicas que favorezcan la participación del alumnado y que fomenten el aprendizaje cooperativo.

En cuanto a los *criterios de evaluación* deberán ajustarse a los objetivos y contenidos que se definan y los *instrumentos* utilizados han de adaptarse a las distintas situaciones, por lo que serán variados, y han de permitir obtener información sobre el proceso que sigue el alumno o alumna y no sólo sobre los resultados obtenidos.

Por último hay que señalar que tanto el Plan de Acción Tutorial como el Plan de Atención a la Diversidad, que forman parte del Proyecto Curricular, han de incluir entre sus objetivos el desarrollo de competencias interculturales en el alumnado; en estos planes se







han de contemplar actuaciones que faciliten la atención educativa al alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas y a sus familias, así como su integración y participación en la vida del centro.